



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL/FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 15 de febrero de 2016

EXPEDIENTE N° 11.087/2015

R- CDNAT- 2016- 003

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado: **"PLANIFICACION, GESTION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS"**, en el marco de los cursos programados para el Doctorado en Ciencias Geológicas; y

CONSIDERANDO:

Que el dictado de este Curso estará a cargo del Dr. Carlos Juan SCHULZ, Profesor adjunto de las cátedras Hidrología Ambiental e Hidrología Subterránea, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de la Pampa y del Dr. Rodolfo GARCIA, Profesor Adjunto de la cátedra Geología de los Recursos Hídricos, de la Facultad de Ciencias Naturales de la UNSa;

Que el presente Curso es de Posgrado, tiene una carga horaria de 60 (sesenta) horas, distribuidas de la siguiente manera: 40 (cuarenta) horas teóricas presenciales y 20 (veinte) horas prácticas;

Que tiene por objetivos:

- Proporcionar conocimientos sobre el marco general, jurídico y territorial y organizativo de la planificación hidrológica.
- Generar y fortalecer competencias para la planificación hidrológica de los recursos hídricos.
- Dotar de herramientas y recursos técnicos para elaboración de un plan hidrológico de cuenca.
- Proporcionar las pautas para llevar a cabo un proceso de participación pública en un proceso de planificación hidrológica;

Que en la presentación por un error involuntario se ha fijado la fecha de dictado entre los días 18 al 22 de mayo de 2016, siendo el día 18 miércoles y el 22 domingo, por lo cual fue consultado telefónicamente el Dr. Rodolfo GARCÍA, quien confirmó la fecha correcta a partir del 16 al 20 de mayo de 2016;

Que la metodología del dictado consistirá en la resolución de situaciones problemáticas mediante la utilización de diferentes procedimientos utilizados en las clases teóricas, con examen final escrito, se requerirá el 80% de asistencia a clases como mínimo;

Que este curso está dirigido a alumnos de posgrado de la UNSa, Geólogos, Ingenieros en Recursos Naturales y Medio Ambiente, Ingenieros Agrónomos e Ingenieros Civiles, Biólogos, Abogados y Profesiones afines;

Que se fijan los siguientes aranceles:

- Alumnos, Docentes e Investigadores: \$2550 (pesos dos mil quinientos cincuenta).
- Profesionales de Empresas: \$3000 (pesos tres mil).

Cupo mínimo: 20 participantes.

Cupo máximo: 40 participantes.

